

TARTAGAL, 30 de Setiembre de 2016

RESOLUCION Nº 446-SRT-2016.

EXPEDIENTE Nº 20.357/16 y 20.186/16

VISTO el Proyecto CIU (Curso de Ingreso Universitario) para el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho proyecto se asignó a la Sede Regional Tartagal, los cargos de: 1 (uno) Coordinador equivalente a un cargo de PADSD, 11 (once) Docentes Específicos equivalentes a JTPS y 11 (once) Tutores Estudiantiles equivalentes a cargos de Becas de Formación.

Que el dictado del CIU en la Sede Tartagal se desarrolla entre los meses de febrero y marzo para las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, Enfermería Universitaria Sede Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras; y entre los meses de junio y agosto para la Carrera Contador Público Nacional.

Que entre febrero y marzo se cubrieron los cargos de: 2 (dos) Coordinadores equivalentes a JTP Simple, 4 (cuatro) Docentes específicos equivalentes a JTPSD, once (11) Docentes específicos equivalentes a JTP Simple y diez (10) Tutores estudiantiles.

Que el Proyecto CIU especifica que para la Carrera Contador Público Nacional se asignan dos (2) Docentes específicos y dos (2) Tutores Estudiantiles.

Que entre junio y agosto se cubrieron los cargos de: dos (2) Docentes específicos equivalentes a JTPSD y tres (3) Tutores estudiantiles.

Que la Sede Regional Tartagal se excedió en los cargos de: un (1) Docente específico equivalente a JTPSD y dos (2) tutores estudiantiles.

Que se solicitó a Secretaría Académica autorización para que el cargo excedente, equivalente a un JTP Simple, sea financiado con economías de los cargos de gestión de la Sede.

Que los dos (2) cargos excedentes de Tutores estudiantiles serán financiados con Fondos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por Autorizada la designación de un (1)cargo de docente específico, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación, para el dictado del CIU de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, entre los meses de junio y agosto del 2,016.

ARTICULO 2º.- Tener por autorizada la designación de dos (2) cargos de Tutores estudiantiles para el dictado del CIU de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, entre los meses de junio y agosto del 2.016.

ARTICULO 3º.- Imputar a la partida de Economías en Gastos de Personal de la Sede Regional Tartagal, los gastos correspondientes a la diferencia equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación simple, que surge como excedente en las designaciones para el dictado del CIU 2.016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 446-SRT-2.016.

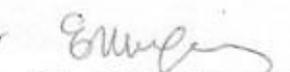
EXPEDIENTES Nº 20.357/16 y 20.186/16

...///

ARTICULO 4º.- Imputar a la partida de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, los gastos correspondientes a dos (2) Tutores estudiantiles, que surgen como excedentes en las designaciones para el dictado del CIU 2016.

ARTICULO 5º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa